



## UNIVERSIDAD DE TALCA INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA ADMISIÓN 2024

Los y las postulantes seleccionados para estudiar alguna de las carreras de la Universidad de Talca encontrarán en el presente instructivo la información necesaria para cumplir con el proceso de matrícula, por lo que su lectura es fundamental para completar el proceso de manera adecuada.

### GRATUIDAD

Las y los estudiantes que se encuentren preseleccionados con el beneficio de gratuidad confirmada por el Ministerio de Educación y sean seleccionados, deben confirmar su cupo de matrícula a través del sitio web [www.matriculautalca.cl](http://www.matriculautalca.cl)

### 1. RESULTADO DE LAS POSTULACIONES

Los y las postulantes a la Universidad de Talca podrán consultar el resultado de selección a partir de las 12:00 p.m horas del martes 16 de enero de 2024 en el sitio web [www.matriculautalca.cl](http://www.matriculautalca.cl) y, a contar de las 00.01 a.m, horas del miércoles 17 de enero de 2024, los y las estudiantes seleccionados podrán hacer efectiva su matrícula.

Para los estudiantes seleccionados sin gratuidad deben completar los documentos requeridos en el sitio web para ratificar su matrícula. Los estudiantes seleccionados con gratuidad deben confirmar su cupo de matrícula en el sitio web [www.matriculautalca.cl](http://www.matriculautalca.cl)

Junto con la ratificación de la matrícula, las y los estudiantes que postulen a beneficios estudiantiles y que tengan **gratuidad pendiente** según el Ministerio de Educación deberán acreditar su situación socioeconómica con la Dirección de Bienestar Estudiantil de la Universidad de Talca en la plataforma web informada por la unidad.

### IMPORTANTE

Las y los estudiantes convocados en primera etapa y en lista de espera deben realizar todo el proceso de forma on-line en el sitio web [www.matriculautalca.cl](http://www.matriculautalca.cl). Quien no realice el trámite a través de este medio en las fechas definidas, se considerará que renuncia irrevocablemente a su cupo.

## 2. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

La matrícula en la Universidad de Talca es 100% online en [www.matriculautalca.cl](http://www.matriculautalca.cl)

### DOCUMENTACIÓN PARA MATRÍCULA ON-LINE

- Formulario mandato de pagaré (no aplica para alumnos con gratuidad confirmada).
- Pago de matrícula a través de Webpay (no aplica para estudiantes con gratuidad confirmada).

#### 2.1. Para confirmar la matrícula debes:

1. Ingresar a [www.matriculautalca.cl](http://www.matriculautalca.cl), digitar tu RUT (sin puntos ni dígito verificador) y usar como clave de acceso la misma del DEMRE. Si no la recuerdas, llama a la línea gratuita 800-710071 o envía un e-mail a [admision@utalca.cl](mailto:admision@utalca.cl) o a través del portal de matrícula de la Universidad de Talca.
2. Aceptar la vacante completando el proceso de matrícula online.
3. Actualizar o completar datos personales. Estos corresponden a los que ingresaste al momento de inscribirte para rendir la PAES.
4. Completar el formulario de ayuda por fallecimiento o invalidez (solo si corresponde).
5. Completar Ficha de datos Estudiantiles.
6. Completar el Formulario de mandato de pagaré, (no aplica para alumnos con gratuidad confirmada).
  - **Si eres menor de edad**, éste debe ser impreso, firmado junto con estampar la huella digital del pulgar derecho del representante legal para posteriormente cargarlo a la plataforma junto con: un certificado de nacimiento del alumno donde indique nombre de los padres, fotocopia de la cédula de identidad del representante legal y del codeudor solidario.
  - **Si eres mayor de edad**, debes imprimir, firmar y estampar la huella digital del pulgar derecho en el documento para ser cargado en la plataforma, además debes adjuntar una fotocopia de tu cédula de identidad y la del codeudor solidario.

7. Pagar a través de WebPay (pago mediante tarjeta de crédito o débito bancaria) el arancel básico de matrícula (no aplica para estudiantes con gratuidad confirmada). **El valor será informado oportunamente en [www.matriculautalca.cl](http://www.matriculautalca.cl)**
8. Ratificar matrícula.

**FICHA DE DATOS ESTUDIANTILES UNIVERSIDAD DE TALCA (se contesta “en línea” y es obligatoria)**

La ficha de datos estudiantiles tiene como objetivo fundamental recopilar información para establecer políticas universitarias dirigidas a estudiantes. La información entregada es estricta y absolutamente confidencial y de uso exclusivo para nuestra institución.

Se deberá contestar vía web con anterioridad a la confirmación de la matrícula. Puedes responderla desde tu casa.

**ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA (obligatorio para quienes postulan a becas, créditos estatales y tengan gratuidad pendiente según el Ministerio de Educación)**

Entregar documentación de respaldo para la postulación a Becas y Créditos Estatales en los lugares, horarios y fechas definidas por la Universidad. El listado de documentos podrás descargarlo desde el sitio web [www.matriculautalca.cl](http://www.matriculautalca.cl)

## **2.2. MATRÍCULAS ADMISIONES ESPECIALES Y CONVENIOS**

Las y los estudiantes seleccionados por cualquier Proceso de Admisión Especial deberán hacer efectiva su matrícula el **día 17 de enero 2024**, a través del sitio web [www.matriculautalca.cl](http://www.matriculautalca.cl). Para ello deberán completar los mismos documentos indicados para estudiantes convocados indicado en el punto 2.1.

Las y los estudiantes seleccionados podrán concretar su postulación a las Becas y Créditos Estatales, sólo si rindieron la PAES y si postularon de forma virtual a las Becas y Créditos Estatales.

**IMPORTANTE**

**Es responsabilidad del postulante completar los datos y finalizar el proceso a través del sitio web dentro de los plazos establecidos y en las fechas que la Universidad determine.**

### **3. CALENDARIO Y LUGARES DE MATRÍCULA**

#### **PRIMERA ETAPA: MATRÍCULA DE CONVOCADOS Y ADMISIÓN ESPECIAL**

**MATRÍCULA 100% ONLINE EN [www.matriculautalca.cl](http://www.matriculautalca.cl)**

- Miércoles 17 de enero de 2024 de 00:01 a viernes 19 de enero 18:00 horas

#### **FECHAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN:**

##### **ASESORIA PRESENCIAL CAMPUS LIRCAY, TALCA:**

- Miércoles 17 de enero de 2024 de 09:30 a 13:30 horas.
- Jueves 18 de enero de 2024 de 09:30 a 13:30 horas.
- Viernes 19 de enero de 2024 de 09:30 a 13:30 horas.

##### **CALL CENTER:**

- Miércoles 17 de enero de 2024 de 9:30 a 17:00 horas.
- Jueves 18 de enero de 2024 de 9:30 a 17:00 horas.
- Viernes 19 de enero de 2024 de 9:30 a 16:00 horas.

#### **PLATAFORMA DE MATRÍCULA:**

**[WWW.MATRICULAUTALCA.CL](http://WWW.MATRICULAUTALCA.CL)**

#### **IMPORTANTE**

**La matrícula será 100% online y en los horarios indicados se podrá tener una asesoría a través de call center y presencial para este proceso**

**Las matrículas para las admisiones especiales son solo el 17 de enero.**

**Para el primer período de matrícula el postulante podrá ratificar su matrícula desde el miércoles 17 de enero a las 00:01, hasta el viernes 19 de enero a las 18:00 horas.**

#### **SEGUNDO PERÍODO: MATRÍCULAS DE LISTA DE ESPERA Y REPOSTULACIÓN**

Si al término de la primera etapa quedaran vacantes, éstas se informarán a través de la página Web de la Universidad [www.matriculautalca.cl](http://www.matriculautalca.cl), a partir de las 20.00 horas del viernes 19 de enero y, a contar de las 00.01 a.m, horas del sábado 20 de enero de 2024, los y las estudiantes podrán hacer efectiva su matrícula.

Los estudiantes seleccionados con gratuidad deben confirmar su cupo de matrícula en el sitio web [www.matriculautalca.cl](http://www.matriculautalca.cl) Para los estudiantes sin gratuidad deben completar los documentos requeridos en el sitio web para ratificar su matrícula. El proceso de matrícula seguirá los mismos pasos indicados en el punto **2.1**.

## **MATRÍCULA 100% ONLINE EN [www.matriculautalca.cl](http://www.matriculautalca.cl)**

- Sábado 20 de enero de 2024 de 00:01 a viernes 26 de enero 14:00 horas

### **FECHAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN CALL CENTER:**

- Sábado 20 de enero de 2024 de 9:30 a 16:30 horas.
- Lunes 22 de enero de 2024 de 9:30 a 16:30 horas.
- Martes 23 de enero de 2024 de 9:30 a 16:30 horas.
- Miércoles 24 de enero de 2024 de 9:30 a 16:30 horas.
- Jueves 25 de enero de 2024 de 9:30 a 16:30 horas.
- Viernes 26 de enero de 2024 de 9:30 a 14:00 horas.

**DOCUMENTACIÓN:** Para hacer efectiva la matrícula deberán completar los mismos documentos indicados en el punto **2.1**

**IMPORTANTE:** Si estuvieras matriculado en otra Universidad o en otra carrera de la Universidad de Talca, debes informarlo al momento de matricularte para completar el formulario de renuncia y así liberar la vacante de esa institución.

#### **IMPORTANTE**

La matrícula será 100% online y en los horarios destacados se podrá tener una ayuda para este proceso.

Para el segundo período de matrícula el postulante podrá ratificar su matrícula desde el sábado 20 de enero a las 00:01, hasta el viernes 26 de enero a las 14:00.

## **4. INFORMACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS**

### **ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA**

**Obligatorio para estudiantes postulantes a Beneficios de Arancel Mineduc, quienes en sus resultados de Preselección se les indica que debe realizar el Proceso de Evaluación Socioeconómica en su casa de estudios.**

La Vicerrectoría de Desarrollo Estudiantil cuenta con una Plataforma digital de Evaluación Socioeconómica (FAES) para aquellos estudiantes que son convocados a presentar documentación de respaldo para acreditar su situación socioeconómica.

Este proceso se llevará a cabo los siguientes días:

- Jueves 18 de enero del 2024 de 08:30 a 16:00 hrs.
- Viernes 19 de enero del 2024 de 08:30 a 16:00 hrs.

- Sábado 20 de enero del 2024 de 08:30 a 16:00 hrs.
- Lunes 21 de enero del 2024 (sólo para estudiantes en lista de espera) de 08:30 a 16:00 hrs.

La Acreditación Socioeconómica se realizará de manera ONLINE por la Dirección de Bienestar Estudiantil, quien informará a través de la Plataforma de Matricula de la Universidad de Talca, quienes son las y los estudiantes que el Ministerio de Educación les indica que deben obligatoriamente acreditarse, con el fin de ser evaluadas y evaluados para la obtención, si corresponde, de algún beneficio de arancel para el año 2024 y además, informará la página web a la que deberán acceder estas y estos estudiantes para realizar el proceso.

En caso de mayores consultas podrá escribirnos a [bienestar-estudiantil@utalca.cl](mailto:bienestar-estudiantil@utalca.cl), incluyendo el Rut del o la estudiante en el correo.

## **POSTULACIÓN A BECAS Y/O AYUDAS ESTUDIANTILES INSTITUCIONALES**

Los requisitos y características de las Becas y Ayudas Estudiantiles **UNIVERSIDAD DE TALCA** están publicados en [Becas y Ayudas - Admisión 2024 \(utalca.cl\)](#)

Las postulaciones y/o asignaciones de Becas y/o ayudas estudiantiles se realizan una vez iniciadas las clases del periodo académico correspondiente, en fechas y lugares que serán informados oportunamente por la Dirección de Bienestar Estudiantil a través de los medios de comunicación institucionales.

### **5. INFORMACIONES IMPORTANTES**

#### **DERECHO A RETRACTO – 17 de enero al 26 de enero de 2024.**

Dentro del plazo de diez días corridos, contados desde aquél en que se complete la primera publicación de los resultados de las postulaciones a las universidades pertenecientes al Sistema de admisión el alumno podrá ejercer el derecho de retracto en las condiciones señaladas en el Artículo 3 de la Ley N° 19.496 y sus modificaciones, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores.

Para ejercer este derecho, el alumno deberá completar un formulario y adjuntar el documento oficial extendido por la otra entidad de educación superior en el que se **acredita que el alumno se encuentra matriculado en ella** y subirlo en el sitio web de [www.matriculautalca.cl](http://www.matriculautalca.cl)

#### **RENUNCIA A LA CARRERA:**

Para más información comunicarse con [admission@utalca.cl](mailto:admission@utalca.cl)

## **INHABILIDADES:**

- El estudiante que haya sido eliminado de una carrera de la Universidad de Talca por las causales señaladas en el artículo 31 del Reglamento de Régimen de Estudios de la Corporación, con exclusión de las señaladas en las letras b) y g) no podrá reingresar a la misma carrera mediante el proceso de selección del Consejo de Rectores, ni por los otros procedimientos de ingreso establecidos por la Universidad. En caso de ingresar a otra carrera en la misma Universidad de Talca tampoco podrá, posteriormente, solicitar transferencia a la carrera de la cual fue eliminado.
- Quienes se hubieran matriculado infringiendo el Reglamento, no adquirirán la calidad de alumno regular ni ningún derecho asociado y serán eliminados de los registros académicos tan pronto como se detecte la situación irregular, considerándose que nunca han ingresado a la Universidad. Los y las estudiantes que incurran en esta situación no tendrán derecho a reembolso de los montos cancelados a la fecha.
- La Universidad de Talca rechazará el ingreso a quienes hayan sido eliminados de una de sus carreras en virtud de una sanción disciplinaria impuesta conforme al procedimiento establecido en la Ordenanza sobre Conducta Estudiantil. La Infracción a esta disposición producirá en el momento en que se compruebe, la cancelación inmediata de la matrícula.
- Quienes tengan la calidad de estudiante regular de la Universidad, no podrán postular mediante los procesos de admisión reconocidos por la institución, esto es, ingreso regular e ingreso especial, a la misma carrera en la que tienen dicha calidad.
- Las y los estudiantes que hayan estudiado con anterioridad en la Universidad de Talca y que adeuden parte del arancel de la antigua carrera, deberán regularizar su situación antes de hacer efectiva su matrícula en la nueva carrera.

## **DE LA POSTERGACIÓN DE ESTUDIOS Y RETIRO TEMPORAL**

**Sólo a partir del segundo año de permanencia en la Universidad**, todo estudiante regular tendrá derecho a postergar estudios o a retirarse temporalmente de acuerdo con los plazos y a las normas establecidas en el Reglamento de Régimen de Estudios.

## **EQUIVALENCIAS CURRICULARES**

Podrán solicitar reconocimiento de equivalencia curricular quienes hayan cursado y aprobado asignaturas o actividades académicas en otras instituciones de educación superior reconocidas oficialmente por el Estado, nacionales o extranjeras; o, en otras carreras o programas de pre y postgrado de la propia Universidad.

Por su parte, en el caso de aquellos estudiantes que ingresen a una carrera mediante el procedimiento de ingreso regular, deberán presentar la solicitud de

reconocimiento de equivalencia curricular ante la Dirección de Escuela, sólo en la fecha contemplada en el calendario académico para estos efectos.

**Plazo para presentar las solicitudes:** Se informará en la página web institucional o puede consultar en la Escuela respectiva.

**CERTIFICADOS DE ALUMNO REGULAR:**

A contar del martes 06 de febrero de 2024 podrás obtener un certificado de alumno regular a través de intranet de la Universidad de Talca. Recibirás las instrucciones para obtener tu certificado y claves mediante el correo electrónico creado en la Institución al momento de tu matrícula

**INFORMACIONES GENERALES PARA MATRÍCULA**

**Dirección de Ciclo de Vida Estudiantil  
Unidad de Admisión y Acceso**

[matriculautalca@utalca.cl](mailto:matriculautalca@utalca.cl)

[admision@utalca.cl](mailto:admision@utalca.cl)

**LÍNEA GRATUITA 800-710071**